Ciudad de San Antonio



AGENDA Sesión B del Consejo de la Ciudad

No se permite el acceso en persona a esta reunión

Miércoles 7 de octubre de 2020

2:00 PM

Edificio Municipal Plaza

Para proteger la salud del público y limitar la potencial propagación del COVID 19, el Consejo de la Ciudad celebrará esta reunión por medio de una videoconferencia. Estos estándares de reunión se basan en las diversas disposiciones suspendidas de la Ley de Sesiones Abiertas emitidas por el Gobernador de Texas en respuesta a la crisis del COVID 19. Estos estándares modificados permanecerán en efecto hasta nuevo aviso o hasta que la declaración de desastre del estado expire o sea terminada por el Gobernador de Texas.

La reunión estará disponible al público en el canal 99 de AT&T, el canal 20 de Grande, el canal 21 de Spectrum, 16 de antena digital, www.sanantonio.gov/TVSA y www.Facebook.com/COSAGOV.. La reunión también estará disponible llamando al (210) 207-5555 (disponible en inglés y en español).

Una vez que se establezca el quórum, el Consejo de la Ciudad considerará lo siguiente

Informe sobre la Respuesta al COVID-19 y el Plan de Recuperación y Resiliencia [María Villagómez, Viceadministradora de la Ciudad (Deputy City Manager); Ana Bradshaw, Coordinadora Financiera y de Desempeño del COVID-19 (COVID-19 Financial and Performance Liaison)]

En cualquier momento durante la reunión, el Consejo de la Ciudad puede retirarse a una sesión ejecutiva por videoconferencia para consultar con la Oficina del Abogado de la Ciudad (Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas) y deliberar o discutir lo siguiente:

- A. Negociaciones para el desarrollo económico conforme a la Sección
 551.087 del Código de Gobierno de Texas (desarrollo económico).
- **B.** La compra, intercambio, arrendamiento o el valor de bienes inmuebles conforme a la Sección 551.072 del Código de Gobierno de Texas (bienes inmuebles).
- C. Asuntos legales relacionados con la negociación colectiva conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).
- **D.** Asuntos legales relacionados con litigios que involucran a la Ciudad conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

E. Debatir asuntos legales relacionados con la preparación para el COVID-19 conforme a la Sección 551.071 del Código de Gobierno de Texas (consulta con el abogado).

LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

5:00 P.M. – Si el Consejo aún no ha levantado la sesión, el funcionario que preside considerará una moción para continuar la reunión del Consejo, posponer los asuntos restantes para la siguiente fecha de reunión o tomar un receso y celebrar nuevamente la reunión en un momento determinado del día siguiente.

DECLARACIÓN DE ACCESO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES

Las Ayudas y Servicios Auxiliares, incluidos los intérpretes para personas con Sordera, se deben solicitar cuarenta y ocho [48] horas antes de la reunión. En caso de necesitar asistencia, llame al (210) 207-7268 o al 711 Servicio de Retransmisión de Texas para Personas con Sordera.

Intérpretes en español estarán disponibles durante la junta del consejo de la ciudad para los asistentes que lo requieran. También se proveerán intérpretes para los ciudadanos que deseen exponer su punto de vista al consejo de la ciudad. Para más información, llame al (210) 207-7253

Para mayor información sobre cualquier asunto en esta agenda, por favor visite www.sanantonio.gov o llame al (210) 207-7080.



Ciudad de San Antonio

Memorándum de la Agenda

Número de Archivo: 20-5722

Número de Asunto de la Agenda: 1.

Fecha de la Agenda: 10/7/2020

En Control: Sesión B del Consejo de la Ciudad

DEPARTAMENTO: Oficina del Administrador de la Ciudad

JEFA DEL DEPARTAMENTO: Ana Bradshaw, Coordinadora Financiera y de Desempeño del COVID-19 (COVID-19 Financial and Performance Liaison)

DISTRITOS DEL CONSEJO IMPACTADOS: Toda la Ciudad

ASUNTO:

Informe sobre el estado del Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19 y la Respuesta de Emergencia de la Ciudad.

RESUMEN:

Informe sobre el estado del Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19 y la Respuesta de Emergencia de la Ciudad:

- A) Sesión informativa sobre el Informe Financiero de Agosto de para el Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19, la Respuesta de Emergencia de la Ciudad y el Plan de Implementación de Salud.
- B) Actualización sobre el Plan de Implementación de Salud de la Ciudad

INFORMACIÓN DE ANTECEDENTES:

La Ciudad de San Antonio comenzó a responder a la Pandemia del COVID-19 a principios de febrero cuando varios Estadounidenses evacuados de la Ciudad de Wuhan, China, llegaron a la Base Conjunta San Antonio-Lackland. Desde entonces, la Ciudad y el Estado han emitido varias órdenes de emergencia destinadas a mitigar la propagación del COVID-19.

Desde marzo del 2020, el COVID-19 ha causado una alteración económica sin precedentes, con la tasa de desempleo nacional aumentando a niveles no vistos desde la Gran Depresión. Muchas partes de la Economía de San Antonio han sido impactadas incluyendo el Presupuesto de la Ciudad.

En abril, el Consejo de la Ciudad aprobó un programa de Asistencia de Emergencia para la Vivienda para ayudar a los residentes de San Antonio perjudicados por el COVID-19 con asistencia para la renta e hipotecas por la suma de \$25.5 millones.

El 4 de junio, el Consejo de la Ciudad aprobó un Plan de Recuperación y Resiliencia de \$190.9 millones para ayudar a San Antonio, a los trabajadores y a las empresas a recuperarse de la pandemia del COVID-19. El plan se desarrolló en torno a los cinco Principios Guía de: 1) Salud Pública y Seguridad; 2) Equidad; 3) Financiamiento Entrelazado; 4) Resiliencia Comunitaria; y 5) Bienestar.

El trabajo abarcó cuatro pilares: Desarrollo de la Fuerza Laboral, Seguridad de la Vivienda, Apoyo a las Pequeñas Empresas e Inclusión Digital. Cada pilar estaba compuesto por múltiples iniciativas con presupuestos identificados para cada una de ellas.

Además, el Consejo de la Ciudad aprobó el plan para financiar la respuesta de emergencia en curso de la Ciudad a la pandemia y un Plan de Implementación de Salud. Se aprobaron fondos por la suma de \$54.5 millones para un Plan de Implementación de Salud y \$114.6 millones para gastos elegibles de nómina, equipo de protección y suministros para varios departamentos de la ciudad.

El 12 de agosto, el Consejo de la Ciudad recibió una presentación del Informe Financiero de julio de 2020 para el Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19, la Respuesta de Emergencia y el Plan de Implementación de Salud.

En base al seguimiento continuo, el personal recomendó una serie de enmiendas al presupuesto en una sesión "B" del Consejo de la Ciudad el 9 de septiembre de 2020 que fueron posteriormente aprobadas por el Consejo de la Ciudad el 17 de septiembre de 2020. La siguiente tabla ofrece un detalle del financiamiento tanto del Plan de Recuperación y Resiliencia como de la respuesta de emergencia de la Ciudad.

Pilar	Presupuesto Adoptado	Presupuesto Modificado
Desarrollo de la Fuerza Laboral	\$75.0 millones	\$75.0 millones
Seguridad de Vivienda	76.1 Millones	108.3 Millones
Pequeñas Empresas	38.1 Millones	38.1 Millones
Inclusión Digital	27.3 Millones	27.3 Millones
Total	\$216.5 millones	\$248.7 millones

^{*}Incluye \$25.6 millones para la Fase 1 del Programa de Asistencia de Emergencia para la Vivienda

Programa		Presupuesto Modificado
Plan de Implementación de Salud	\$54.5 millones	\$53.4 millones
Equipo de Protección y Suministros, y Nómina de Respuesta de la Ciudad	136.3 Millones	146.5 Millones
Total	\$190.8 millones	\$199.9 millones

La Ciudad ha recibido \$377.2 millones en Subsidios Federales para asistir a la Ciudad con los programas de respuesta y recuperación del COVID-19.

ASUNTO:

El personal brindará informará sobre el estado del Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19 y la Respuesta de Emergencia de la Ciudad:

- A) Sesión informativa sobre el Informe Financiero de Agosto de para el Plan de Recuperación y Resiliencia contra el COVID-19, la Respuesta de Emergencia de la Ciudad y el Plan de Implementación de Salud.
- B) Actualización sobre el Plan de Implementación de Salud de la Ciudad

ALTERNATIVAS:

Este resumen es solo para fines informativos.

IMPACTO FISCAL:

Este resumen es solo para fines informativos.

RECOMENDACIÓN:

Este resumen es solo para fines informativos.